



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07/07/17
1102
33683

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Comandante de Gendarmería Nacional, Claudio Brilloni, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde explicaciones y fundamente las razones sobre los procedimientos realizados en el Instituto Olga Cossettini y la Facultad de Psicología, los días jueves 7 de septiembre y lunes 2 de octubre de 2017, respectivamente, generando el rechazo de la dirección del mencionado instituto como también del rectorado de la Universidad Nacional de Rosario.

En ambos casos se trataba de clases especiales y actos en relación a la desaparición de Santiago Maldonado.

En forma paralela, también debería explicar por qué la fuerza se hizo presente el martes 3 de octubre en la planta de la empresa Pampa, ex PASA y Petrobras, en Puerto General San Martín, mientras se estaba resolviendo una conciliación obligatoria y desarrollando una asamblea de trabajadores.


CARLOS DEL VALLE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La desaparición de Santiago Maldonado, producida el primero de agosto de 2017, produjo movilizaciones y actos en toda la geografía argentina y, por supuesto, en la provincia de Santa Fe.

Esta Cámara dio cuenta del debate democrático sobre lo sucedido y también se hizo eco de hechos extraños llevados adelante por integrantes de la Gendarmería Nacional asentados en la ciudad de Rosario.

Uno de ellos tuvo lugar en el Instituto Olga Cossettini, de calle Sarmiento al 2900, en la ciudad de Rosario, el pasado jueves 7 de septiembre, alrededor de las 18, cuando el docente Gustavo Guevara estaba realizando una clase pública sobre la desaparición.

Sin órdenes judiciales ni escritas, un retén de la fuerza se hizo presente generando un clima de tensión que poco ayuda a tranquilizar las aguas y construir una sociedad cada día algo más democrática.

El pasado lunes 2 de octubre, el ingreso de tres gendarmes a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), mientras se realizaba un acto por la aparición de Santiago Maldonado, causó "preocupación y sorpresa" en las autoridades académicas, que decidieron denunciar el caso a la Justicia, informó hoy la casa de estudios.

El rector de la UNR, Héctor Floriani, informó, a través de un comunicado, que "el ingreso de Gendarmería al predio universitario no contó con el aval ni la autorización de ninguna autoridad judicial ni universitaria, tal como lo exige el artículo 31 de la Ley de Educación Superior 24.521". Por esa razón, instruyó "a la asesoría jurídica de la Universidad para que presente de inmediato la denuncia de lo sucedido ante la Fiscalía Federal de turno", señala el comunicado.

Los gendarmes portaban una notificación para un ingeniero que en el documento figuraba como director de Laboratorio de Ingeniería Mecánica, según puede



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

observarse en un video del procedimiento difundido por redes sociales.

Los decanos de las facultades de la CUR elevaron una nota al rector en la que detallan lo ocurrido y lo califican como "una situación que ha provocado sorpresa y preocupación en la comunidad universitaria".

En forma institucional y a través de un comunicado, la UNR "repudia de manera enfática cualquier intento de amedrentamiento por parte de la fuerza pública a los miembros de nuestra comunidad, la cual goza del pleno derecho de expresar públicamente sus opiniones en el marco de las garantías que brinda el estado de derecho".

Y un tercer hecho que preocupa a este bloque de diputados fue la irrupción de gendarmes en la asamblea que se estaba realizando en la empresa Pampa, en Puerto General San Martín, con motivo de una discusión en torno al desenlace de una conciliación obligatoria. Tampoco hubo explicaciones.

En beneficio de la paz social, de la necesaria información que debe formar parte de los insumos de la población santafesina en general, es imprescindible que el Comandante de Gendarmería Nacional, Claudio Brilloni, presente en la geografía provincial desde septiembre de 2016, se acerque a esta Cámara para dar las razones de estos procedimientos que se parecen más una provocación que a otra cosa.

Es necesario fortalecer la democracia y, en ese sentido, es fundamental darle un protagonismo esencial al diálogo y la presentación de los necesarios argumentos de una fuerza nacional que opera en Santa Fe.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL